



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Por cuanto han sido infructuosas las diligencias practicadas para lograr la notificación personal del funcionario José Gregorio Piñero Almeida, titular de la cédula de identidad N° V-21.581.713, del contenido del Oficio N° 35-DRL-DAL-108-2025 de fecha 19/06/2025, según consta en actas levantadas al efecto, se acuerda en consecuencia efectuar la misma en el portal de la Universidad Central de Venezuela. Por consiguiente, se transcribe a continuación el texto íntegro del mencionado oficio:

"Oficio N° 35-DRL-DAL-108-2024

Caracas, 19 de junio de 2025

Ciudadano:

José Gregorio Piñero Almeida

C. I.: V-21.581.713

Asistente en Tecnología de la Información y Comunicaciones

División de Información Patrimonial

Consejo de Preservación y Desarrollo

Universidad Central de Venezuela

Presente.-

Me dirijo a usted, en la oportunidad de notificarle que por ante este Despacho se le instruye averiguación administrativa de carácter disciplinario, signado con el expediente N° 001-2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, a fin de investigar los hechos en los que aparece presuntamente incurso y en caso de ser comprobados darían lugar a la aplicación de la sanción disciplinaria de destitución prevista en el artículo 86 de la citada Ley.

En ese sentido, la presente notificación se efectúa para que tenga acceso al respectivo expediente, solicite las copias que considere necesarias, ejerza su derecho a la defensa y de considerarlo pertinente rinda su declaración dejando constancia que ha iniciado la misma, para lo cual podrá comparecer el día hábil siguiente a la recepción del presente oficio por ante el Departamento de Asuntos Legales de esta Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, ubicado en el piso 3, Edificio El Rectorado de la Ciudad Universitaria, atención Abg. Asdrúbal Morgado, teléfono: 0212.605.48.91, de lunes a jueves en un horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Es importante destacar, que en caso de requerir copia del expediente, las mismas deberán ser solicitadas por escrito y costeadas por su persona en el centro de copiado más cercano y en compañía de un funcionario adscrito a este Despacho. En caso contrario, le podrá ser remitido en copia digitalizada a través del correo electrónico que tenga a bien suministrar, para lo cual deberá igualmente solicitarlo por escrito.

Asimismo, se le informa que de ser procedente se le formularan los cargos al quinto (5to) día hábil después de haber quedado notificado, teniendo posteriormente cinco (5) días hábiles para consignar su escrito de descargo, y concluido éste se abrirá un lapso de cinco (5) días hábiles para que promueva y evacúe las pruebas que considere convenientes, todo de conformidad con lo previsto en los numerales 4to y 6to del artículo 89 de la mencionada Ley.

Sírvase llenar y firmar el siguiente acuse de recibo, en señal de haber sido notificado. (Fdo. Lic. Alfredo García/Director de Recursos Humanos)"

Asimismo, se le participa que transcurridos cinco (05) días continuos, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de este único cartel en el enlace <http://www.ucv.ve/index.php?id=20375> se le tendrá por notificada a los fines legales pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 89, ordinal 3º de la Ley del Estatuto de la Función Pública.


Lic. Alfredo García

Director de Recursos Humanos
Designación según Acta de fecha 26/10/2023
y Resolución N° 017-2023 del 30/10/2023,
sobre Delegación de Atribuciones y Firma, suscritas
por el Rector de la Universidad Central de Venezuela




AR/DN/MD/am